



Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zamora y de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León por el que se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa (AAP) y declaración de impacto ambiental (DIA) de los parques eólicos Veleta, de 66 MW, e Isidoro, de 54 MW, y sus infraestructuras de evacuación, en las provincias de Zamora y León.

A los efectos de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se someten al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa (AAP) y declaración de impacto ambiental (DIA) de los parques eólicos Veleta, de 66 MW, e Isidoro, de 54 MW, y sus infraestructuras de evacuación, en las provincias de Zamora y León, cuyas características se indican a continuación:

- Número de expediente: PEol-429 AC.
- Órgano competente, a los efectos de autorizar el proyecto: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Órgano ambiental, a los efectos de formular la preceptiva declaración de impacto ambiental por estar sujeto el proyecto a evaluación de impacto ambiental ordinaria: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Órganos tramitadores, a los efectos del trámite de información pública, consultas y notificaciones:
 - o Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zamora.
 - o Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León.
- Peticionarios:
 - o Green Capital Development 127 S.L.U., con domicilio social en el paseo Club Deportivo 1, bloque 13, Pozuelo de Alarcón 28223 (Madrid), y CIF B-88646914 para el parque eólico Veleta.
 - o Green Capital Development 126 S.L.U., con domicilio social en el paseo Club Deportivo 1, bloque 13, Pozuelo de Alarcón 28223 (Madrid), y CIF B-88646930 para el parque eólico Isidoro.
- Objeto de la solicitud: autorización administrativa previa (AAP) y declaración de impacto ambiental (DIA) de los parques eólicos Veleta, de 66 MW, e Isidoro, de 54 MW, y sus infraestructuras de evacuación.

industria_energia.zamora@correo.gob.es

Subdelegación del Gobierno en
Zamora
Plaza de la Constitución, 2
49071 Zamora
Tel.: 980 75 91 18





- Finalidad del proyecto: producción de energía eléctrica y su evacuación a la red de transporte.
- Emplazamiento: términos municipales de Castrocontrigo, Truchas, Castrillo de Cabrera, Ponferrada, Cubillos del Sil y Molinaseca en la provincia de León; Justel, Muelas de los Caballeros, Rosinos de la Requejada y Espadañedo en la provincia de Zamora.
- Presupuesto de ejecución material:
 - o Parque eólico Isidoro e infraestructuras de evacuación: 49.871.554,55 €
 - o Parque eólico Veleta e infraestructuras de evacuación: 57.201.189,47 €
- Características generales de la instalación:
 - 1.- Parque eólico Isidoro e infraestructuras de evacuación.
 - o Parque eólico Isidoro: tendrá una potencia instalada de 54 MW. Estará integrado por 9 aerogeneradores de 6 MW. La evacuación del parque eólico se hará mediante 4 circuitos de líneas subterráneas de 30 kV, que recogerán la energía generada por los aerogeneradores y la conducirán hasta la subestación transformadora Isidoro 30/132 kV. Incluye viales de acceso y obra civil para instalación y mantenimiento.
 - o Subestación transformadora Isidoro 30/132 kV: recibirá la energía generada por el parque eólico Isidoro por medio de líneas subterráneas de 30 kV y elevará la tensión hasta los 132 kV mediante un transformador de 60 MVA. Compuesta por un transformador de potencia intemperie con sus elementos de protección y maniobra.
 - o Línea aérea de alta tensión 132 kV PE Isidoro – Entronque PE Veleta: con origen en la subestación transformadora Isidoro 30/132 kV, se entronca en T con la línea proveniente de la subestación transformadora Veleta 30/132 kV. La longitud total de la línea es de 13,76 km, contando con 57 apoyos. Configuración simple circuito, con un conductor por fase y cable de protección de fibra óptica.
 - 2.- Parque eólico Veleta e infraestructuras de evacuación.
 - o Parque eólico Veleta: tendrá una potencia instalada de 66 MW. Estará integrado por 11 aerogeneradores de 6 MW. La evacuación del parque eólico se hará mediante 5 circuitos de líneas subterráneas de 30 kV, que recogerán la energía generada por los aerogeneradores y la conducirán hasta la subestación transformadora Veleta 30/132 kV. Incluye viales de acceso y obra civil para instalación y mantenimiento.
 - o Subestación transformadora Veleta 30/132 kV: recibirá la energía generada por el parque eólico Veleta por medio de líneas subterráneas de 30 kV y elevará la tensión hasta los 132 kV mediante un transformador de 70 MVA. Compuesta por un transformador de potencia intemperie con sus elementos de protección y maniobra.





- Línea aérea de alta tensión 132 kV PE Veleta – Entronque PE Veleta: con origen en la subestación transformadora Veleta 30/132 kV y final en el entronque PE Veleta de la línea aérea de alta tensión 132 kV PE Isidoro – Entronque PE Veleta. La longitud total de la línea es de 0,027 km, contando con 1 pórtico. Configuración simple circuito, con un conductor por fase y cable de protección de fibra óptica.

3.- Infraestructuras de evacuación conjunta.

- Línea aérea de alta tensión 132 kV Entronque PE Torneros – Entronque PE Veleta: con origen en el entronque PE Torneros y final en el entronque PE Veleta. La longitud total de la línea es de 4,18 km, contando con 18 apoyos. Configuración simple circuito, con un conductor por fase y cable de protección de fibra óptica.
- Línea aérea de alta tensión 132 kV Entronque PE Amanecer – Entronque PE Torneros: con origen en el entronque PE Amanecer y final en el entronque PE Torneros. La longitud total de la línea es de 10,36 km, contando con 33 apoyos. Configuración doble circuito y cable de protección de fibra óptica, con un circuito en configuración símplex y el otro en configuración dúplex.
- Línea aérea de alta tensión 132 kV SET PE Corporales – Entronque PE Amanecer: con origen en la SET PE Corporales y final en el entronque PE Amanecer. La longitud total de la línea es de 3,31 km, contando con 11 apoyos. Configuración doble circuito y cable de protección de fibra óptica, con un circuito en configuración símplex y el otro en configuración dúplex.
- Subestación transformadora Corporales 400/220/132/30 kV: en esta subestación se realizan varias transformaciones para alcanzar tensiones de 220 kV y 400 kV. El total de la energía generada y transformada se evacuará a través de la línea aérea de alta tensión 400 kV SET Anémide – SET PE Corporales. La subestación estará formada por dos parques de intemperie, de 400/132 kV y de 220/132/30 kV y un sistema de interior de 30 kV.
- Línea aérea de alta tensión 400 kV SET PE Anémide – SET PE Corporales: línea eléctrica aérea de alta tensión de doble circuito 220/400 kV, con origen en la SET PE Anémide y final en la SET PE Corporales. La longitud total de la línea es de 15,23 km, contando con 45 apoyos. Configuración doble circuito y dos cables de protección, convencional y de fibra óptica, con un circuito (220 kV) en configuración símplex y el otro (400 kV) en configuración dúplex.
- Subestación transformadora Anémide 400/220/30 kV: esta subestación permitirá la evacuación a la red de transporte de la energía procedente de varios parques, entre ellos el PE Veleta y PE Isidoro. El total de la energía se evacuará a través de la línea aérea de alta tensión 400 kV PE Anémide – Entronque PE Abecé. Formada por dos parques de intemperie, de 220/30 kV y de 400 kV y un sistema de interior de 30 kV.
- Línea aérea de alta tensión 400 kV SET PE Anémide – Entronque PE Abecé: línea eléctrica aérea de alta tensión de doble circuito 220/400 kV, con origen en la SET PE Anémide y final en entronque PE Abecé, mediante la cual se evacúa la energía producida, entre otros, por los parques eólicos Veleta e





Isidoro. La longitud total de la línea es de 11,74 km, contando con 29 apoyos. Configuración doble circuito y dos cables de protección, convencional y de fibra óptica, con un circuito (220 kV) en configuración símplex y el otro (400 kV) en configuración dúplex.

- Subestación transformadora Abecé 400/132/30 kV: esta subestación permitirá la evacuación a la red de transporte de la energía procedente de varios parques, entre ellos el PE Veleta y PE Isidoro. El total de la energía se evacuará a través de la línea aérea de alta tensión 400 kV PE Anémide – Entronque SET Promotores. Formada por dos parques de intemperie, de 132 kV y de 400 kV y un sistema de interior de 30 kV.
En el proyecto de la subestación transformadora Abecé 400/132/30 kV se incluye el proyecto de la línea aérea de alta tensión 400 kV SET PE Abecé – Entronque PE Abecé: línea eléctrica aérea de alta tensión de doble circuito 400 kV, con origen en la SET PE Abecé y final en el entronque PE Abecé. La longitud total de la línea es de 100 m, sin apoyos. Configuración doble circuito dúplex y dos cables de protección de fibra óptica.
- Línea aérea de alta tensión 400 kV Entronque PE Abecé – Entronque SET Promotores Compostilla: línea eléctrica aérea de alta tensión de doble circuito 220/400 kV, con origen en el entronque PE Abecé y final en entronque SET Promotores Compostilla, mediante la cual se evacúa la energía producida en varios parques, entre otros, los parques eólicos Veleta e Isidoro. La longitud total de la línea es de 18,67 km, contando con 47 apoyos. Configuración doble circuito y dos cables de protección, convencional y de fibra óptica, con un circuito (220 kV) en configuración símplex y el otro (400 kV) en configuración dúplex.
- Línea aérea de alta tensión 400 kV Derivación SET Promotores Compostilla: línea eléctrica aérea de alta tensión que consta de un circuito de 400 kV en configuración dúplex, con origen en el apoyo 75 de la línea eléctrica aérea de alta tensión Entronque PE Abecé - Entronque SET Promotores Compostilla y final en SET Promotores Compostilla, mediante la cual se evacúa la energía producida, entre otros, por los parques eólicos Veleta e Isidoro. La longitud total de la línea es de 341 m, contando con un apoyo. Configuración simple circuito dúplex y dos cables de protección, convencional y de fibra óptica.
- Subestación Promototes Compostilla 400kV: subestación proyectada para recoger la energía generada, entre otros, por los parques eólicos Veleta e Isidoro, formando parte de las infraestructuras comunes para otras instalaciones de generación de energía renovable. Compuesta por un parque de intemperie tipo AIS con configuración en simple barra, dispondrá de tres posiciones y una tensión de 400 kV.
- Línea aérea de alta tensión 400 kV SET Promotores Compostilla – SET Compostilla 400 kV: con origen en la subestación Promotores Compostilla y final en la subestación Compostilla 400 kV, propiedad de REE, mediante la cual se evacuará la energía producida, entre otros, por los parques eólicos Veleta e Isidoro, formando parte de las infraestructuras comunes para otras instalaciones de generación de energía renovable. La longitud total de la línea es de 337 m, contando con 2 apoyos. Configuración simple circuito dúplex y dos cables de protección, convencional y de fibra óptica.





Conforme a lo establecido en el acuerdo de acumulación dictado por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de fecha 9 de mayo de 2021, se realiza la tramitación conjunta y acumulada relativa a los expedientes de autorización administrativa previa de los parques eólicos Veleta, de 66 MW, e Isidoro, de 54 MW, así como sus infraestructuras de evacuación asociadas, por guardar identidad sustancial y encontrarse íntimamente conectados, puesto que comparten la infraestructura de evacuación. Además, el estudio de impacto ambiental, como documento esencial en estos procedimientos, es único y conjunto para los dos proyectos.

Los proyectos están sujetos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, en virtud de lo definido en el artículo 7.1.a de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general para que, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del mismo, pueda ser examinado el expediente de las instalaciones y formularse en el referido plazo las alegaciones que se consideren oportunas a las instalaciones proyectadas, a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado (<https://rec.redsara.es>) o por cualquier otro de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Área Funcional de Industria y Energía de la correspondiente provincia.

Los anteproyectos y el estudio de impacto ambiental de las instalaciones pueden ser examinados:

- En la página web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado "Proyectos, Campañas e Información", epígrafe para los "Procedimientos de Información Pública", accesible también a través del siguiente enlace <http://run.gob.es/tramitacion>
- Presencialmente en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León, sita en avda. de Asturias, número 4, 24008, León. La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 987 96 90 88, en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a industria.leon@correo.gob.es
- Presencialmente en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zamora, sita en la plaza de la Constitución 2, 49071 Zamora. La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 980 75 91 18, en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a industria_energia.zamora@correo.gob.es
- También podrá ser examinada la documentación relativa al proyecto y al estudio de impacto ambiental en el siguiente enlace:

<http://run.gob.es/mfxtvb>

El Jefe de Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zamora.

Alfredo Gómez Rodríguez

